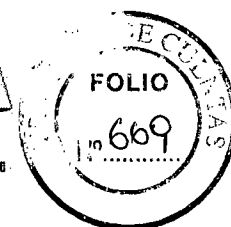




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, - 6 JUL 2012

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 015/2012, caratuladas "S/ COMISIONES DE SERVICIO A LOCALIDADES DE TOLHUIN Y RIO GRANDE" y la Resolución de Presidencia N° 226/2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 226/2012 se destacó en Comisión de Servicio a las localidades de Río Grande y Tolhuin el día 29 de junio del corriente año, a los agentes Luis DONNARUMA y Luis Ernesto GOMEZ, conjuntamente con la Ing. Mabel BOGUNOVICH – Contrato de Locación N° 27 - con el objetivo de realizar inspecciones de obra de acuerdo a lo dictado mediante Resolución de Presidencia N° 35/2012.

Que según lo expresado por Artículo 4° de Resolución de Presidencia N° 226/2012, obrante a fs. 114 a 116, corresponde oportunamente reconocer a la Ing. Mabel BOGUNOVICH el gasto que se origine en la comida, ello previa presentación de los respectivos comprobantes y hasta la suma total, por día, del valor de un viático correspondiente a un agente con categoría de Auditor Fiscal.

Que, la contratada Mabel BOGUNOVICH, adjunta comprobantes de gastos de la comisión de servicios efectuada el día 29 de junio del corriente año, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS CON 0/100 (\$ 172,00), según detalle obrante en Anexo I que forma parte de la presente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar la Orden de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

...//2.-



2\\...

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos generados en el marco de la Comisión de Servicios efectuada el 29 de junio del corriente año, a la contratada Ing. Mabel BOGUNOVICH DNI N° 17.454.533, por la suma PESOS CIENTO SETENTA Y DOS CON 0/100 (\$ 172,00), conforme detalle obrente en Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

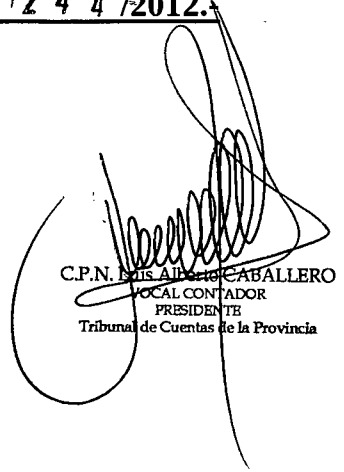
ARTICULO 2°.- Autorizar el reintegro de los gastos, a la contratada Ing. Mabel BOGUNOVICH, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico, detallados en Anexo I.

ARTICULO 4°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 244 /2012.

TCP
Confeccionó
Contró
Corrigió



C.P.N. LUIS ALBERTO CABALLERO
FISCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 244 /2012

GASTOS COMISION DE SERVICIOS R. GRANDE, DIA 29 DE JUNIO 2012

ING. MABEL BOGUNOVICH CONTRATO N° 27

Fecha	Proveedor	Fact/Ticket N°/Rc	Monto	Partida
29/06/2012	EMILIO FRANCISCO SAENZ	0006-00028322	\$ 42,00	211
29/06/2012	SEGOVIA MARISA A.	0001-00029556	\$ 130,00	211
			\$ 172,00	

T.C.P.
Confesión
Contrato
Costos

Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia